

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id.	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

## Gobierno Civil

RELACION de las licencias de uso de armas y caza, concedidas por el mismo durante el mes de Enero de 1950.

- Luis Moro Alonso, Añosa.
- Sandalio Vergara Andrés, Cisneros.
- Emiliano Pedrosa Santos, Piña.
- Quintín Fraire Ortega, Requena.
- Froilán Puebla González, Villabastas.
- Simón Moratino Ruiz, Población de Cerrato (con galgo).
- Juan Cieza Tejido, Palacios del Alcor.
- Florentino Maté B., Villaviudas.
- Leopoldo de Obeso Martín, Abarca.
- Félix Palenzuela Alvarez, Dueñas.
- Ildefonso Estébanez Cortés, Añosa.
- Eugenio Aguado V., Torremormojón.
- Afrodiseo Aguado R., Autilla del Pino.
- Julián Pérez Manrique, Boadilla del Camino (con galgo).
- Melecio Pérez Manrique, id. (id.)
- El mismo, id. (id.)
- Porfirio Sánchez S., Quintana del P.
- Francisco Herrero Martín, Prádanos.
- Pedro Prieto Cayón, Villovieco.
- Emiliano García Bravo, Barrio de Santa María.
- José Merino Vielva, Salinas de P.
- Lorenzo Pérez R., Quintanaluengos.
- Herminio Sáez G., Castrillo de V.
- Felipe Tarrero Pérez, Villajimena.
- Sabas Romo Izquierdo, Villerías.
- Esteban López Pozurama, Frechilla (con galgo).
- Marcelo Cortés Duránte, Añosa.
- Olegario Pajares R., Antigüedad.
- Leonardo Rodríguez P., Valoria del A.
- Aureliano Barcenilla D., Cervatos.
- Rafael Cabeza de los Cobos, Dueñas.
- Aureo Cuadrado de P., Palenzuela.
- Arturo Villán Z., Torre de los M.
- José M.ª de Pedro G., Villanueva.
- Germán Fernández Carrera, Amayuelas de Abajo (con galgo).
- Gregorio Alonso Domínguez, San Cebrián de Campos.
- Jerónimo Alvarez de los M., Quintana.
- José Higuelmo Calonge, Frechilla.
- Onésimo Ruiz Puebla, Lantadilla.

- Andrés Primo Ruiz, Sotillo de B.
- Albino Primo Presa, id.
- José Ipar Gómez, Vallejo de Orbó.
- Vicente Suances García, id.
- Felipe Suances Roldán, id.
- Pablo González D., Quintanilla de O.
- Francisco González Herrero, id.
- Silvino Miguel S., Quintana del P.
- José Olmo Martín, Collazos de B.
- Germán de la Parte H., Calahorra.
- Eusebio Rodríguez P., Herrera de P.
- Pedro Caballero Marcos, Dueñas.
- Damián Campesino Illana, Cordovilla.
- Antonio Ramón del C., Vallejo de O.
- Angel Ramón Fernández, id.
- Justiniano Roldán Gama, Perazancas.
- Ezequiel Caballero Aguado, Dueñas (con galgo).
- Mariano Aguado H., Torremormojón.
- Rufino Núñez Cangas, Abastás.
- Angel del Val Macho, Herrera de V.
- Filiberto Miguel de la F., Población de Arroyo.
- Cesáreo Campos S., Ledigos.
- Teodoro González G., Cobos.
- Heliodoro Merino J., Santa Cecilia.
- Nilo de Santiago Calleja, Añosa.
- Epigmenio Martín Pelaz, Villalbeto.
- Maurilio Pérez Martínez, Cobos de Cerrato (con galgo).
- Julián Curieses Manso, San Román.
- Justiniano González F., Bárcena.
- Paulino Pérez C., Becerril de C.
- Constancio Sevilla N., Abastillas.
- Felipe Nieto G., Hontoria de C.
- Angel Pastor Paredes, id.
- Ponciano Renedo Ruiz, id.
- Abilio Areños D., Abastillas.
- Justino Alonso R., Villalba de G.
- Máximo Padierna D., Riberos de la C.
- Fortunato de la F. Ramírez, Cardeñosa de Volpejera.
- Domingo Rodríguez G., Bahillo.
- Anastasio Clemente C., Espinosa V.
- Eleuterio Rodríguez Salán, Calzada de los Molinos.
- Eulogio Gil Huerta, Villaherreros.
- Miguel Lobato Jiménez, Tariego.
- Juan Sánchez G., Abia de las Torres.
- Ignacio Pérez M., San Cebrián de M.
- Antonio Pérez M., id.
- Angel Tejerina T., Herrerueta de C.
- Mariano Tejedor P., Páramo de B.
- Donaciano Bravo R., Villabermudo.

- Dionisio Martínez García, San Mames de Campos (con galgo).
- Atanasio Villamayor R., Palencia.
- Dionisio Rubio P., Becerril de C.
- Enrique González R., Palencia.
- Dionisio Rodríguez R., Olmos de P.
- Ignacio Gil Hierro, Lantadilla.
- Alfonso Cabanillas Acedo, San Cebrián de Campos.
- Jesús Estébanez Cortés, Añosa.
- Fernando de Prado Ortega, Bustillo de la Vega (con galgo).
- Florencio García M., Carbonera.
- Pablo Ibáñez I., Vega de D.ª Olimpa.
- Honorino Velasco R., Cardeñosa V.
- Cándido Cebrián Martín, Osornillo.
- Honorino Velasco Rodríguez, Cardeñosa de Volpejera (con galgo).
- Gregorio Monge Alonso, Dueñas.
- Rafael Castro González, Amusco.
- Lorenzo Lagunilla Miguel, Villamue-  
ra de la Cuezca.
- Eduardo Vielva Pérez, Mudá.
- Julio Tamargo Menéndez, id.
- Macario Pérez Salán, Ledigos.
- Cirilo Merino Pérez, id.
- Félix González M., Villamediana.
- Mariano Ruiz San Millán, Villanueva de la Torre.
- Cecilio Aguayo Royuela, Valdecañas.
- Nicolás Casado G., Cozuelos de O.
- Germán Villamediana Hermoso, Paredes de Monte.
- Julio Alonso Santiago, Fuentes de N.
- Pompeyo Tejido de los Ríos, Palacios del Alcor.
- Augusto Ayuso P., Reinoso de C.
- Eliseo Jimeno O., Cubillas de C.
- Paulino Sánchez A., Soto de Cerrato.
- Francisco de las Heras F., Piña de C.
- Alejandro Fernández R., Villacidaler.
- José Plaza I., Castrillejo de la Olma.
- Félix Herrero Merino, Lagartos.
- Gregorio Antolín A., Perales.
- Mariano Lorenzo Pérez, Villaprovia-  
no (con hurón).
- Julio Reléa P., Arenillas de Nuño P.
- Ismael Barcia de Juana, Antigüedad.
- Gaspar Llera Hermoso, Villacidaler.
- Galo García Pérez, Villacibio.
- Antonio Bueis A., Becerril de C.
- Angel M.ª Corada M., Espinosa de C.
- Silviano Acero G., Calzadilla de la C.
- Gaspar Payo Abril, Revilla de C.

- Luis Merino Ballesteros, Palencia.
- Fermín López Franco, Villameriel.
- Jesús Pérez Marcilla, id.
- Jesús Pérez Fernández, id.
- Clemente Martín Cagigal, Villaoliva de la Peña.
- Dionisio Romero Alba, Osorno.

Palencia 3 de Febrero de 1950:

El Gobernador Civil,  
345 *Francisco Abella Martín*

Ministerio de Trabajo

### Dirección General de Previsión

Convocando concurso provisional para proveer vacantes de Facultativos de especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en esta provincia de Palencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Abril de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de Mayo), se convoca un concurso para cubrir provisionalmente las plazas de Especialistas del Seguro en esta provincia, con aquellos Facultativos que por su número en las escalas, les corresponda.

Las plazas de referencia, son las siguientes:

#### Cirugía general

1. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

2. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

#### Traumatología

3. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Na-



cional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

#### Urología

4. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

5. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

#### Tocología

6. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Grupo B.) (Zona de Cervera del Río Pisuerga).

7. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Grupo B.) (Zona de Alar del Rey).

#### Pediatría

8. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 1.º, Cervera del Río Pisuerga).

9. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 2.º, Alar del Rey).

#### Otorrinolaringología

10. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º, Palencia).

11. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º, Palencia).

12. Otra vacante para la asistencia a los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 1.º, Cervera del Río Pisuerga).

13. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 2.º, Alar del Rey).

#### Aparato digestivo

14. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

15. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

#### Oftalmología

16. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 1.º, Cervera del Río Pisuerga).

17. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 2.º, Alar del Rey).

#### Neuropsiquiatría

18. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja

Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º con residencia en Palencia).

#### Radiología

19. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 1.º, Cervera del Río Pisuerga).

20. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 2.º, Alar del Rey).

#### Endocrinología

21. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

22. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

#### Dermatología

23. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Servicios Sindicales (Sector 1.º y subsectores 1.º y 2.º, con residencia en Palencia).

#### Odontología

24. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 1.º, Cervera del Río Pisuerga).

25. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 2.º, Alar del Rey).

#### Análisis

26. Una vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Sector 1.º, Palencia).

27. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 1.º, Cervera del Río Pisuerga).

28. Otra vacante para la asistencia de los asegurados de Caja Nacional y EE. CC. (Subsector 2.º, Alar del Rey).

Se concede un plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que todos los Médicos que figuren en las Escalas de la localidad respectiva y a quienes no se les haya comunicado su continuación en el Seguro de conformidad con el artículo 2.º de la expresada Orden de 28 de Abril, puedan solicitar las vacantes por escrito que se dejan expresadas, pudiendo hacerlo de la totalidad de las anunciadas y siguiendo un orden de preferencia, ajustándose al modelo impreso que obra en la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

La resolución del concurso a que se refiere la presente convocatoria se publicará, asimismo, en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y los interesados tendrán el recurso a que se refiere el artículo 110 del Texto Refundido de 19 de Febrero de 1946.

Madrid. El Director General, *Camilo Menéndez Tolosa.* 409

### SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

#### Presupuestos municipales para el año 1950

#### CIRCULAR

Por Decreto de 25 de Enero de 1946, fué aprobada la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, disponiendo su artículo 230 que dentro de la última decena del mes de Noviembre, las Corporaciones Locales remitirán al Delegado de Hacienda copias autorizadas del expediente y del presupuesto para su aprobación.

A pesar de haber transcurrido con exceso el plazo señalado en el artículo 230 del mencionado Decreto, los Ayuntamientos que al final se relacionan no han enviado a esta Delegación los presupuestos ordinarios formados para el año 1950, entorpeciendo con esta pasividad y negligencia la marcha económico-administrativa de los Municipios y paralizando los servicios estadísticos encomendados a la Sección Provincial de Administración Local, por lo cual, requiero por la presente a los señores Alcaldes, Interventores y Secretarios-Interventores, para que, sin excusa ni pretexto de clase alguna, remitan los mencionados presupuestos a esta Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local), dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente requerimiento inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con la advertencia, que en su formación deberán atemperarse en un todo a lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero de 1946 y tramitándose con sujeción a lo dispuesto en el artículo 219 y, siguientes del mismo Decreto.

Dentro de igual plazo de los diez días remitirán a esta Delegación los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que les fué devueltos por reparos, siempre que haya transcurrido el plazo que ya se les había concedido en la resolución de impugnación.

Si transcurrido el plazo de los diez días, no hubieran tenido entrada en esta Delegación los mencionados presupuestos, les impondré las sanciones establecidas en el artículo 274 del Estatuto Municipal, R. O. de 24 de Mayo de 1924 y artículo 6.º (apartados 21 y 23) del Reglamento de Administración Económica Provincial de 13 de Octubre de 1903, sin perjuicio de nom-

bramiento de Comisionado especial que pasará a recogerlos, el cual devengará las dietas y gastos de locomoción reglamentarias, que correrán a cargo del peculio particular de los Alcaldes, Interventores y Secretarios-Interventores, cuyo Comisionado se estabilizará en el Ayuntamiento hasta conseguir la recogida de los mencionados documentos, sin perjuicio de exigirles, tanto a estos funcionarios como a las Corporaciones morosas, las responsabilidades consiguientes.

Palencia 8 de Febrero de 1950.— El Delegado de Hacienda, *Manuel Andrés Fernández.* 397

*Relación de los Ayuntamientos que no han presentado aún sus Presupuestos Ordinarios para el ejercicio actual de 1950*

#### PARTIDO DE ASTUDILLO

Amayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Amusco, Boadilla del Camino, Lantadilla, Melgar de Yuso, Palacios del Alcor, Piña de Campos, Ribas de Campos, Támara, Valdeolmillos, Villamediana, Villodre y Villodrigo.

#### PARTIDO DE BALTANÁS

Alba de Cerrato, Cobos de Cerrato, Cubillas de Cerrato, Espinosa de Cerrato, Herrera de Valdecañas, Reinoso de Cerrato, Tabanera de Cerrato, Valdecañas de Cerrato, Villaconancio y Villahán de Palenzuela.

#### PARTIDO DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Abía de las Torres, Bustillo del Páramo, Fuente-Andrino, Calzada de los Molinos, Ledigos, Osornillo, Población de Campos, Requena de Campos, Riberos de la Cueva, San Llorente de la Vega, San Mamés de Campos, Torre de los Molinos, Villadiezma, Valde-Ucieza y Villaherreros.

#### PARTIDO DE CERVERA DE PISUERGA

Arbejal, Barruelo de Santullán, Berzosilla, Camporredondo de Alba, Guardo, Olmos de Ojeda, Otero de Guardo, Polentinos, Pomar de Valdivia, Prádanos de Ojeda, Redondo, Resoba, Santibáñez de Ecla, Santibáñez de Resoba, Valdegama, Vañes, Vega de Bur y Villanueva de Henares.

#### PARTIDO DE FRECHILLA

Abarca, Abastas, Añoza, Autillo de Campos, Belmonte de Campos, Boada de Campos, Cardeñosa de Volpejera, Castil de Vela, Castro-mocho, Frechilla, Fuentes de Nava, Meneses de Campos, Paredes de Nava, San Román de la Cuba, Villacidaler, Villada, Villanueva del Rebollar, Villarramiel, Villelga y Villerías.

#### PARTIDO DE PALENCIA

Ampudia, Fuentes de Valdepero, Grijota, Husillos, Santa Cecilia del Alcor y Villaumbrales.



## PARTIDO DE SALDAÑA

Arenillas de San Pelayo, Ayuela, Bárcena de Campos, Buenavista de Valdavia, Bustillo de la Vega, Castriño de Villavega, Espinosa de Villagonzalo, Fresno del Río, Mantinos, Olmos de Pisuegra, Pino del Río, Poza de la Vega, Puebla de Valdavia (La), Renedo de la Vega, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo, Sotobañado, Tabanera de Valdavia, Valderrábano, Villabasta, Villaeles de Valdavia, Villalba de Guardo, Villaluenga de la Vega, Villamoronta, Villanuño de Valdavia, Villaprovedo, Villarrabé, Villasarracino y Villasila de Valdavia.

Palencia 8 de Febrero de 1950.

## DELEGACION DE HACIENDA

## Catastro de la Riqueza Rústica

## ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios y entidades interesadas de los términos municipales de Poza de la Vega, Villaluenga de la Vega y Collazos de Boedo, de esta provincia, que en los citados Ayuntamientos se encuentran a exposición al público durante un plazo de quince días, las relaciones de características catastrales formadas a consecuencia de los trabajos realizados en los mismos, para que durante el citado período puedan los interesados examinarlas y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones consideren pertinentes a los distintos factores que integran mencionados documentos.

Palencia 3 de Febrero de 1950.

—El Ingeniero Jefe Provincial, *Ju-  
lio Gutiérrez.* 398

## JEFATURA DE MINAS

## PALENCIA-BURGOS

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las diez horas y treinta minutos del día 19 de Octubre de 1949, se ha presentado en esta Jefatura Instancia suscrita por don Luis Rodríguez Martín, vecino de Reinosa (Santander), en solicitud de permiso de investigación de 166 pertenencias de mineral de lignito en término de Polentinos, de la provincia de Palencia, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 2.849 de la misma provincia.

Este permiso, que se solicita con el nombre de «Marieli», está situado en el paraje nombrado La Quemada.

La designación del terreno solicitado, es la siguiente:

Se tomará como punto de partida, un mojón de mampostería, colocado al efecto en la cima del montículo alargado del citado paraje.

Desde este punto de partida y en dirección Norte se medirán 700 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta y en dirección E. se medirán 800 m. y se colocará la 2.ª; desde ésta y en dirección S. se medirán 800 m. y se colocará la 3.ª; desde ésta y en dirección O. se medirán 1.100 m. y se colocará la 4.ª; desde ésta y en dirección Norte se medirán 300 m. y se colocará la 5.ª; desde ésta y en dirección O. se medirán 800 m. y se colocará la 6.ª; desde ésta y en dirección N. se medirán 400 m. y se colocará la 7.ª; desde ésta y en dirección O. se medirán 900 m. y se colocará la 8.ª; desde ésta y en dirección N. se medirán 800 m. y se colocará la 9.ª; desde ésta y en dirección E. se medirán 500 m. y se colocará la 10; desde ésta y en dirección S. se medirán 400 m. y se colocará la 11; desde ésta y en dirección Este se medirán 600 m. y se colocará la 12; desde ésta y dirección S. se medirán 600 m. y se colocará la 13; desde ésta y en dirección E. se medirán 800 m. y se colocará la 14; desde ésta y en dirección N. se medirán 300 m. y se colocará la 15; desde ésta y en dirección Este se medirán 100 m. uniendo con la 1.ª estaca y cerrando el perímetro de las 166 pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablores de anuncios del Ayuntamiento

de Polentinos, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los BOLETINES OFICIALES del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 4 de Febrero de 1950.  
—El Ingeniero Jefe, *Enrique Alva-  
rez de la Braña.* 393

## Distrito Forestal de Palencia

## AVISO

Se pone en conocimiento de las Entidades propietarias de fincas rústicas en esta provincia, y a su vez a todos los propietarios particulares en general, la obligación que tienen de solicitar de esta Jefatura de Montes todo cambio de cultivo que pretendan efectuar en las mismas, según establece el Decreto de 27 de Noviembre de 1939.

Cualquiera cambio de cultivo que no tenga la correspondiente autorización, será sancionado por esta Jefatura, a tenor de lo que establece el indicado Decreto.

Se entiende por cambio de cultivo, la transformación de un soto, un monte alto, medio o bajo de cualquier superficie y especie forestal o un prado en cultivo agrícola.

Palencia 10 de Febrero de 1950.  
—El Ingeniero jefe, *Antonio Mo-  
lleda.* 408

## Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

## (Conclusión)

## Hornillos de Cerrato

## Rústica

Años 1944 al 1947

Gabriela Pachón Gutiérrez: Otra a Carralizas, pol. 16-17 y par. 129, de 75'28 as., linda N. camino, Este Justina Andrés, S. Amada Rojo y O. Gregorio Mazariegos, en 421'60.

Eufrasto Palacios y Tomás García: Otra a Mazabuces, pol. 31 y par. 280, de 1 ha. y 7'70 as., linda N. Marcelino Torres, E. Luisa Torres, S. y O. camino, en 603'20.

Eusebia (a) Patica: Otra a Barranco el Cambrión, pol. 36 y parcela 185, de 18'14 as., linda N. y E. Julián García, S. Pedro Tomás García y O. camino, en 562'40.

Francisco Latero Cabañas: Otra a La Vega, pol. 33 y par. 270, de 28'02 as., linda N. Ruperto Rodríguez, E. Félix de Bustos, S. Indalecio Aguado y O. término de Torquemada, en 1.479'40.

Antonio Puertas: Otra a Tornos Laderos, pol. 7 y par. 143, de 25'35 as., linda N. Eutiquio Andrés, E. y O. desconocido y S. Amalia Vaca Guijas, en 51'80.

Saturnino Puertas Ruifernández: Otra a Ratón, pol. 5 y par. 57, de 46'59 as., linda N. Manuel Cerrato Guijas, E. camino, S. Angel Salazar y O. arroyo, en 931'80.

Otra a La Ermita, pol. 24 y parcela 14, de 27'68 as., linda N. Eustasio Valdeolmillos, E. Isidoro Santamaría, S. Manuela Andrés y Oeste Constantina Torres, en 858.

Otra a Salcenar, pol. 25 y parcela 108, de 23 as., linda N. camino, E. Marqués de Arce, S. arroyo y O. Vicencio Torres, en 1.214'40.

Otra a Paralejo, pol. 36 y parcela 184, de 36'29 as., linda N. Pablo Valdeolmillos, E. camino, S. y Oeste Maximino Torres, en 1.125.

Julián Rodríguez: Otra a Lobón, pol. 5 y par. 123, de 30'06 as., linda N. camino, E. Marqués de Arce, S. Heliodora Andrés y O. Simeón Sánchez, en 931'80.

Eulalia Rodríguez: Otra a Lomán Zumbón, pol. 7 y par. 84, de 51'54 as., linda N. y S. camino, E. Francisco Platero y O. Simeón Sánchez, en 105'20.

Emiliano Rodríguez Benito: Otra a Pte Caballero, pol. 10 y par. 88, de 40'67 as., linda N. arroyo, Este Dionisio Pérez Galindo, S. camino y O. Senén Carazo Royuela, en 813'40.

Heros. de Cipriano Rodríguez-Aguado: Otra a Valdecaballón, polígono 11 y par. 1, de 55'05 as., linda N. camino, E. Catalina Castrillejo, S. y O. Sabino Marcos, en 308'20.

Abundio Rodríguez Muñoz: Otra a Cañada Alta, pol. 16-17 y parcela 136, de 94'10 as., linda N. Eut-

## Diputación Provincial de Palencia

## INTERVENCION

## MES DE FEBRERO DE 1950

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Intervención de fondos provinciales.

CAPITULOS	Contrado en los meses anteriores	Distribución para el mes de Febrero	Pendiente de distribución del Presupuesto
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º Obligaciones generales.....	24.226 66	24.226 66	242.266 68
2.º Representación provincial.....	5.416 66	5.416 66	54.166 68
3.º Vigilancia y seguridad.....	"	"	"
4.º Bienes provinciales.....	833 33	833 33	8.333 34
5.º Gastos de recaudación.....	5.000 "	5.000 "	50.000 "
6.º Personal y material.....	117.450 "	117.450 "	1.174.500 "
7.º Salubridad e higiene.....	"	"	"
8.º Beneficencia.....	264.640 24	264.640 24	2.646.402 45
9.º Asistencia social.....	7.916 66	7.916 66	79.166 68
10. Instrucción pública.....	13.000 "	13.000 "	130.000 "
11. Obras públicas y edificios.....	140.983 01	140.983 01	1.409.830 12
12. Traspaso de obras y servicios.	833 33	833 33	8.333 34
13. Montes y pesca.....	"	"	"
14. Agricultura y ganadería.....	4.166 66	4.166 66	41.666 68
15. Crédito provincial.....	42.083 33	42.083 33	420.833 34
16. Mancomunidades interprovinciales.....	"	"	"
17. Devoluciones.....	"	"	"
18. Imprevistos.....	2.083 34	2.083 34	20.823 32
19. Resultados.....	"	"	"
SUMA.....	628.633 22	628.633 22	6.286.322 69
Resultas incorporadas del ejercicio anterior.....	"	448.049 38	2.240.246 90
SUMA TOTAL.....	628.633 22	1.076.682 60	8.526.569 59

Palencia 30 de Enero de 1950. —V.º B.º: El Presidente, B. BENITO.—El Interventor, JOSÉ-ANTONIO PRIETO SÁEZ.

## SECCION DE GOBIERNO

## SESION DE 7 DE FEBRERO DE 1950

La Sección de Gobierno acordó en este día aprobar la presente distribución de fondos y que se remita al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su publicación en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, V. DE LOZOYA.



quilo Andrés, S. y E. camino y Oeste Gregorio Mazariegos, en 527.

Rufino Rodríguez Royuela: Otra a Páramo Celadas, pol. 8 y par. 45, de 52'86 as., linda N. desconocido, E. término de Herrera, S. Daniel Rodríguez y O. Feliciano Carazo, en 741'20.

Severina Rodríguez Toquero: Otra a Carrejuncales, pol. 32 y parcela 27, de 37'16 as., linda N. Aurea del Val Blanco, E. Manuel Miguel, S. Leandra de Bustos y O. Antonio Nieto, en 1.962.

Ana Royuela: Otra a Valdesalce, pol. 11 y par. 15, de 27'53 as., linda N. Sabino Marcos, E. Pellpe Aguayo, S. Damián Balbás y Oeste Sabino Marcos, en 56'20.

Heros. de Pablo Royuela: Otra a La Corona, pol. 10 y par. 4, de 8'75 as., linda N. arroyo, E. término de Valdecañas, S. Mariano Obispo y O. Aurelio Mazariegos, en 271'20.

Fortunato Sáez Valderrama: Otra a Hoyo Pigaza, pol. 9 y par. 153, de 88'80 as., linda N. Teodomiro Sáez, E. Manuel Cerrato, S. Domingo Andrés y O. Manuel Cerrato, en 422'80.

Honorato Santamaría Rincón: Otra a Valles, pol. 36 y par. 265-266 de 1 Ha. y 27'10 as., linda N. Marcelino Torres, E. camino, S. Pedro Tomás García y O. Benigno Pérez Andrés, en 711'20.

Gregorio Santamaría Sebastián: Otra a Encina, pol. 24 y par. 80, de 27'68 as., linda N. Municipio, Este, S. y O. Isidoro Santamaría, en 155.

Julián Santiago: Otra a Carrejuncales, pol. 32 y par. 30, de 27'87 as., linda N. camino, E. Manuel Miguel, S. y O. Aurea del Val Blanco, en 1.471'60.

Matias Santiago Balbás: Otra a Aniversario, pol. 34 y par. 44, de 55'95 as., linda N. Isabelino de Bustos, E. Eduardo Balbás, S. Irene Buels y O. arroyo, en 4.442'40.

Mariano Gil: Otra a Corona, polígono 10 y par. 2-3, de 13'12 áreas, linda N. Julio Valdeolmillos, E. Simeón Valderrama, S. término de Valdecañas y O. Pablo Royuela, en 396'20.

Arsenio Tejedor: Otra a Portillo El Hoyo, pol. 31 y par. 346, de 26'91 as., linda N. Municipio, E. Domingo Andrés, S. Pedro Tomás García y O. Domingo Andrés, en 150'80.

Aurelio de la Torre López: Otra a camino de Los Porros, pol. 27 y par. 8, de 8'85 as., linda N. Luisa Torres, E. Anastasio Vaca, S. Victoriano Conejo y O. camino, en 274.

Lorenza Vacas: Otra a camino Valdecañas, pol. 21 y par. 251, de 1 Ha. y 43'53 as., linda N. Municipio, E. Matías Curiel, S. camino y O. Eutiquio Andrés, en 762.

Aurelio Vaca Andrés: Otra a camino Villaviudas, pol. 29 y par. 24,

de 9'07 as., linda N. camino, E. Serrapio Marcos, S. Eufasio Palacios y O. Manuela Andrés, en 1.224'40.

Anastasio y Emiliano Vaca Cerrato: Otra a camino Antigüedad, pol. 21 y par. 243, de 46 as., linda N., S. y E. camino, y O. municipio, en 920

Anastasio Vaca Cerrato: Otra a Angostillos, pol. 27 y par. 333, de 44'26 as., linda N. Bernabé Ibáñez, E. Aurelio de la Fuente, S. Municipio y O. Isidro Marcos, en 1.372.

Emiliano Vaca Cerrato: Otra a Vallénar, pol. 21 y par. 45, de 18'25 as., linda N. camino, E. Juvenio Valdeolmillos, S. Victoriano Conejo y O. Vicencio Torres, en 565'60.

Eloisa Vaca de la Fuente: Otra a Boquerones, pol. 24 y par. 119, de 27'68 as., linda N., E., S. y Oeste Municipio, en 155.

Simeón Valderrama: Otra a Corona, pol. 10 y par. 1, de 26'24 as., linda N. Julio Valdeolmillos, E. camino, S. término de Valdecañas y O. Mariano Gil, en 813'40.

Heros. de Isacio Valdeolmillos: Otra a camino Palencia, pol. 31 y par. 485, de 53'85 as., linda Norte Cándido Caseo, E., S. y O. desconocidos, en 301'60.

Francisco Valdeolmillos: Otra a Tablada, pol. 31 y par. 457, de 26'92 as., linda N., S. y O. desconocidos y E. Francisco Valdeolmillos, en 150'80.

Pablo Valdeolmillos Andrés: Otra a Sda. Tabanera, pol. 5 y par. 232, de 60'12 as., linda N. Julián Marcos, E. Constantino Torres, S. Vicencio Torres y O. Roque Torres, en 306'20.

Eustaquio Valdeolmillos Cerrato: Otra a El Val, pol. 31 y par. 134, de 53'86 as., linda N. Hermenegilda Guljas, E. Julián Marcos, S. vecinos de Hornillos y O. Manuel Cerrato, en 2.843'80.

Concha Valdeolmillos Ortega: Otra Valdefuente, pol. 21 y parcela 18, de 46'51 as., linda N. María Vaca Andrés, E. término de Baltanás, S. Vicente Valdeolmillos y O. Isidro Marcos Vaca, en 240'60.

Inocencio Valdeolmillos Ruifernández: Otra a Dos Cabezas, polígono 15 y par. 2, de 45'63 as., linda N. camino, E. y S. Municipio y O. camino, en 255'60.

Pascual Valdeolmillos Vaca: Otra a Pradillos La Viña, pol. 33 y parcela 33, de 9'34 as., linda N. Julián Marcos Vaca E. Eudósio Andrés, S. Firmino Cerrato y O. Roque Torres, en 1.147.

Fernando Varas: Otra a Hoyo Pigaza, pol. 9 y par. 65, de 26'42 as., linda N. Benigno Royuela, Este Francisco Barcenilla, S. Casimiro Barcenilla y O. camino, en 148.

Felipe Aguayo Royuela: Otra a Valdecaballón, pol. 11 y par. 12, de 36'70 as., linda N. Pedro Tomás García, E. camino, S. Arsenio Sáez y O. Ana Royuela, en 205'60.

Arsenio Esguevillas Cantero: Otra a camino la Casa, pol. 3 y par. 2, de 4 Has. y 50'70 as., linda N. Gonzalo Andrés, E. camino, S. María Dolores, Angeles y Jaime Valdeolmillos y O. Emilio Cerrato, en pesetas 6.098'80.

Vicenta Rodríguez Acitores: Otra a Berrojo, pol. 33 y par. 151, de 46'69 as., linda N. Cándido Caseo, E. Marcelino de Bustos, S. Benigno Pérez y O. Conrado Torres, en 2.465'20.

Máximo Rodríguez de la Fuente: Otra a Berrojo, pol. 33 y par. 289, de 74'71 as., linda N. Fermín Cerrato, E. Julián Marcos, S. Nicolás Adán y O. Servillano Santiago, en 3.944'60.

María Maté Benito: Otra a La Vega, pol. 33 y par. 269, de 23'35 as., linda N. desconocido, E. Ruperto Rodríguez, S. término de Torquemada y O. Servillano Santiago, en 1.232'80.

Gregorio Acitores Arnuncio: Otra a Cotarro, pol. 34 y par. 106, de 55'95 as., linda N. María Cruz Rodríguez, E. arroyo, S. Indalecio Aguado y O. camino, en 4.442'40.

## Administración Municipal

### Documentos expuestos

Confecionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

*Fijadas las cuentas municipales*  
Saldaña.—1948. 415

*Padrón de habitantes*  
Revenga de Campos. 404  
Villovieco. 405  
Villarmentero de Campos. 406  
Saldaña. 412  
Boada de Campos. 416  
Capillas. 417

### Aprobación del Presupuesto de 1956

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes en el territorio municipal.
  - Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
  - Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.
- Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Grijota. 414  
Valdegama. 419

### Aprobación de acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y ordenanzas

En cumplimiento al artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, se hallan expuestos al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Grijota. 413  
Valdegama. 420

## ALISTAMIENTO DEL EJERCITO

### Reemplazo de 1956

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las respectivas casas Consistoriales, por sí o por medio de legítimo representante, ante sus Ayuntamientos, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar en los días 29 del mes actual y 12 y 19 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

### Mozos que se citan

#### Perales

Irineo Hermoso Cermeño, hijo de Teodoro y Rita. 407

## Anuncios particulares

El Presidente de la Junta Económica del Saborio Militar **GENERAL VARELA**

Quintana del Puente (Palencia)

Hace saber: Que el día 14 del actual, a las doce horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de Marzo próximo.

Aquellas personas que pudieran interesarles concurrir al citado, encontrarán el anuncio y pliego de condiciones expuesto al público en el tablón de anuncios del Establecimiento, Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y Cámara de Industria y Comercio.

Quintana del Puente 8 de Febrero de 1950.—El Capitán Secretario.

Imprenta Provincial.—PALENCIA